



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptese, con efectos a partir del 21 de diciembre de 2017, la renuncia condicionada presentada por la oficial del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señora Gladys Mabel Barco -D.N.I. N° 14.097.943-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-